

ALCALDÍA MUNICIPAL DE SANTA TECLA
EL SALVADOR, C.A.

SECRETARÍA

Referencia: SE-200520

Período 2018-2021.

Acuerdo N° 1,558

Para su conocimiento y efectos legales, transcribo el acuerdo que literalmente dice:

“””1,558) El Concejo Municipal, CONSIDERANDO:

- I- Que el Licenciado Roberto José d'Aubuisson Munguía, Alcalde Municipal, somete a consideración solicitud de delegación.
- II- Que según acuerdo municipal número 1513 de fecha 30 de marzo del 2020, Conceder permiso con goce de sueldo al Señor Alcalde Municipal a partir del día 2 de abril de 2020 y por el periodo que se encuentre imposibilitado de ingresar al territorio nacional, por las medidas de prevención implementadas por el Gobierno de El Salvador, en el marco de la Pandemia por COVID-19.
- III- Que dentro de las medidas establecidas en el acuerdo 1513 de fecha 30 de marzo de 2020, se autorizó:
 - 1. Nombrar como Alcaldesa Municipal Interina a:
 - b) Doctora CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, Quinta Regidora Propietaria, durante el periodo comprendido del 9 de abril de 2020, hasta el ingreso del Señor Alcalde Municipal, al país.
- IV- Que el señor Alcalde Municipal de Santa Tecla, el día 19 de mayo del 2020, ingreso al territorio nacional.
- V- Que dentro de las medidas sanitarias establecidas por el Gobierno de El Salvador, se encuentra la cuarentena preventiva, a todos los ciudadanos que ingresen al país.
- VI- Que existiendo convocatorias a reuniones presenciales a COAMSS, COMURES y/o GOES entre otras instituciones, a las cuales por fuerza mayor el Señor Alcalde no podrá acudir por encontrarse en cuarentena, es necesario se autorice a la Quinta Regidora Propietaria, Carmen Irene Contreras de Alas, para que asista en representación del Señor Alcalde a dichas reuniones.
- VII- Que el Señor Alcalde ya se encuentra en el territorio nacional, por lo que se encuentra ejerciendo su cargo, para poder celebrar las sesiones de concejo municipal en modalidad virtual y aprobar los acuerdos que en ellas se conozcan.

Por lo tanto, **ACUERDA: Delegar a la Quinta Regidora Propietaria, Carmen Irene Contreras de Alas, para que asista a todas las reuniones presenciales**

a COAMSS, COMURES Y/O GOES entre otras instituciones en nombre y representación del Señor Alcalde Municipal Roberto José d'Aubuisson Munguía, durante el tiempo que se encuentre en cuarentena y hasta que se presente a ejercer sus funciones.-Comuníquese""".

Dado en el Salón de Sesiones de la Alcaldía Municipal de Santa Tecla, a los veinte días del mes de mayo de dos mil veinte.

CONCEJO MUNICIPAL DE SANTA TECLA, INTEGRADO POR: ROBERTO JOSÉ d'AUBUISSON MUNGUÍA, ALCALDE MUNICIPAL, VERA DIAMANTINA MEJÍA DE BARRIENTOS, SINDICO MUNICIPAL. REGIDORES PROPIETARIOS: VICTOR EDUARDO MENCÍA ALFARO, LEONOR ELENA LÓPEZ DE CÓRDOVA, JAIME ROBERTO ZABLAH SIRI, YIM VÍCTOR ALABÍ MENDOZA, CARMEN IRENE CONTRERAS DE ALAS, JOSÉ GUILLERMO MIRANDA GUTIÉRREZ, JULIO ERNESTO GRACIAS MORÁN C/P JULIO ERNESTO SÁNCHEZ MORÁN, NERY ARELY DÍAZ AGUILAR, NERY RAMÓN GRANADOS SANTOS, JOSÉ LUIS HERNÁNDEZ MARAVILLA, MIREYA ASTRID AGUILLÓN MONTERROSA Y NORMA CECILIA JIMÉNEZ MORÁN. REGIDORES SUPLENTE: JOSÉ FIDEL MELARA MORÁN, JORGE LUIS DE PAZ GALLEGOS, REYNALDO ADOLFO TARRÉS MARROQUÍN Y BEATRIZ MARÍA HARRISON DE VILANOVA; PARA EL PERÍODO CONSTITUCIONAL DEL 1 DE MAYO DE 2018 AL 30 DE ABRIL DE 2021.

Y para ser notificado.

**ROMMEL VLADIMIR HUEZO
SECRETARIO MUNICIPAL**